UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Comité de Evaluación

DICTAMEN Nº 28/2.022
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2.022 PARA LA "ADQUISICIÓN DE DE RELOJ BIOMÉTRICO Y EQUIPOS DE OFICINA" - ID Nº: 408.736.

Encarnación, 7 de octubre de 2.022.

Señor:
Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector
Universidad Nacional de Itapúa
Encarnación – Paraguay

1.Introducción.

El Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2.022 PARA LA "ADQUISICIÓN DE RELOJ BIOMÉTRICO Y EQUIPOS DE OFICINA - ID N.º: 408.736,** solicitado por las siguientes Facultades: Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias y Tecnología, y Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de Itapúa, cumple en remitirle el presente dictamen.----------

Que, se ha visto y considerado los expedientes de pedidos y el llamado **Nº 408.736,** del Plan Anual de Contrataciones Públicas – Año 2.022 de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

2. Antecedentes.

Que, las invitaciones fueron remitidas a las siguientes firmas: **COMPUGRAF INFORMÁTICA SRL, ALEJANDRO JOSÉ M. RAMÍREZ, ITAPÚA COMUNICACIONES SA, AMADEO V. VINADER R., MUEBLES KT SRL, LUÍS CACACE B., HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS SA, y DATA SYSTEMS SAECA,** dentro del plazo y horarios establecidos.----------

3. Sistema de Adjudicación: Por **ÍTEM**, evaluado como el más bajo, Modalidad Contrato **Cerrado**; hasta la Disponibilidad Presupuestaria.----------

4. Acto de Apertura de Sobres.

Que, el acto de apertura del sobre se llevó a cabo en el lugar y horario establecido, presentando su oferta las siguientes Empresas: **1) SEÑORA FELICITA BERNAL M., con Cédula de Identidad Nº 1.861.865 (Casa Lyons), (Ítem 4)** por la suma total de **Gs. 6.000.000** (Guaraníes seis millones); **2) ITAPÚA COMUNICACIONES SA, (Ítems: 1 Gs. 2.201.000, II Gs. 2.201.000, 3 Gs. 1.035.000; 4 Gs. 3.518.000)** por la suma total de **Gs. 23.347.000** (Guaraníes veintitrés millones trescientos cuarenta y siete mil); **3) SEÑOR ALEJANDRO M. RAMÍREZ O.,** con Cédula de Identidad **N.º 3.541.910** (InforSpeed); **(Ítems: 1 Gs. 2.107.000, II Gs. 2.107.000, 3 Gs. 1.992.450; 4 Gs. 3.411.100)** por la suma total de **Gs. 25.441.550** (Guaraníes veinticinco millones cuatrocientos cuarenta y un mil quinientos cincuenta); de conformidad al Acta de Apertura de Sobres y el Cuadro Comparativo de Ofertas; se observa una constancia consignada por el Representante de Itapúa Comunicaciones SA, que la firma InforSpeed, no acompaña catálogo; dicho documento no es de carácter sustancial para el momento de la Apertura, el Comité está facultado de solicitar con posterioridad de ser necesario..----------

5. Aplicación del Método de Evaluación prevista por el Artículo 63 del Decreto N.º 2992/19.

Que, Por disposición del ***numeral "1"*** *del cuerpo normativo citado..."Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de* ***carácter sustancial****, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.* **"Se verifica que todas las empresas oferentes cumplen con el término legal exigido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------**

5.1 Certificado de empleo y producto de empleo nacional y margen de preferencia local.

Que, el Comité ha verificado en la página del Ministerio de Industria y Comercio; y ninguna de las firmas oferentes están inscriptas; por lo que no es susceptible de ser aplicada, los beneficios que establece el PBC para el mismo. ----------

5. 2. En relación al margen de preferencia local; según el Acta de Formulario de Oferta; **la oferente SEÑORA FELICITA BERNAL M.; quien cotiza más bajo en el ítem 4;** tiene domicilio fuera del territorio departamental de la convocante, específicamente en el Municipio de Asunción, según boleta de pago de su patente Municipal y el Formulario de la oferente acompañado; aplicándose el margen de preferencia local, que **consiste en 10% sobre el monto total de su oferta**, de conformidad al PBC y el Artículo 64 inc. "b" del Decreto N.º 2992/19...Margen de Preferencia Local"; al sólo efecto comparativo: Monto de cotización: **Gs. 6.000.000 - por 10%:** resultando en "**Gs. 6.600.000**"; mantiene su posición de **oferta más baja**.----------

*Que, Por disposición del **numeral "2"** del Art. 63 2992/19"...Las ofertas que cumplen con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, **serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor**, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*----------

Que, de conformidad al **Artículo 63, numeral "3" del Decreto N.º 2992/19** "*Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato...*" **En este sentido se toma las ofertas más baja en cada ítem, de conformidad al Acta de Apertura de Sobres y el Cuadro Comparativo de Ofertas;** para el estudio y análisis exhaustivo, siendo las ofertas de los tres oferentes, según se describe a continuación:

***. ÍTEMS: 1 y 2: Señor Alejandro J. M. Ramírez (InforSpeed).**
***. ÍTEM: 3: ITAPÚA COMUNICACIONES SA.**
***. ÍTEM: 4: SEÑORA FELICITA BERNAL M. (Casa Lyons).**

Que, *el Artículo 63 **numeral "4" del Decreto N.º 2992/19***, establece *"Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, **será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación**".*----------

*Que, el Artículo 63 **numeral "5" del Decreto N.º 2992/19**, establece "En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.".*----------

5.3. Análisis de Especificaciones Técnicas.

Que, para la verificación de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas del PBC, se le ha enviado nota a las dependencias solicitantes, a fin de designar a la persona idónea para analizar las exigencias, habiendo evacuado sus informes las dependencia solicitantes, en relación a las ofertas seleccionadas con cotización más bajas; agregada a la carpeta principal; manifestando que todas las empresa oferentes con cotización más bajas, cumplen con todas las especificaciones técnicas solicitadas; ajustándose a todos los requerimientos del PBC, según los exámenes realizados para el efecto.----------

6. Documentaciones de carácter substancial y formal:

Que, habiéndose analizado minuciosamente todas las documentaciones de las empresas oferentes, en los aspectos legales tanto de carácter sustancial y accesorios, cumplen a lo estrictamente solicitado en el PBC, para un pronunciamiento regular del acto administrativo individual, ajustándose a los prescriptos en los Art. 59, 60, 61 y 65 del Decreto Reglamentario N.º 2992/19 de la Ley 2051/03 y demás concordantes (Formulario de Oferta, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, Copia de RUC, Declaración de IVA y demás documentos solicitados en el PBC); se acompaña cuadro comparativo de documentos; en relación a la Experiencia, de los años 2.019, 2.020 y 2.021; cumplen con las exigencias el PBC; según se observa en el cuadro de análisis de experiencia se adjunta; en cuanto a la Capacidad Financiera de los años 2.020 y 2.021, cumplen, se acompaña al presente dictamen; y para la verificación respecto a las prohibiciones establecidas en la Ley 6716/ 21, que modifica y amplía el Artículo 40 de la Ley 2051/03, el mismo se ha obtenido a través de la base de Datos del programa SINARH, que fuera solicitado al Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Itapúa, arrojando la no comprensión en las prohibiciones de la Ley, se adjunta; **respecto a la aplicación de la Resolución de la DNCP N.º 1890/2020**, se le envío Nota al Señor Alejandro J. M. Ramírez de conformidad a las disposiciones legales, a fin de que proceda a realizar la explicación detallada de la composición del precio ofertado en el ítem 4, habiendo contestado en tiempo y forma, desglosando el precio ofertado, se adjunta la Nota explicativa de la empresa, en la carpeta principal; no ha sido analizado, por no ser la oferta más baja en dicho ítem; de esta manera todas las empresas oferentes cumplen con todas las exigencias para un pronunciamiento regular del Acto Administrativo individual, ajustándose a lo prescripto en los Arts. 59, 60, 61 y 65 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 y demás concordantes, en tal sentido amerita que se adjudique a las empresas cuya oferta sea más baja en los ítems mencionado más arriba, por cumplir con todas las exigencias del PBC.----------

Que, conforme a los Criterios de Adjudicación del presente llamado, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido y presente la oferta por ÍTEM, evaluado como el más bajo, Modalidad Contrato Cerrado; hasta la Disponibilidad Presupuestaria.----------

Que, se ha hecho disminución en el ítem "3"cantidad solicitada: 3 y cantidad adjudicada: 2; a fin de adecuar a la disponibilidad presupuestaria de la convocante.----------

7. Conclusiones de recomendación de Adjudicación.

Que, por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación, eleva el presente dictamen recomendando al Señor Rector: **LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2.022 PARA LA "ADQUISICIÓN DE RELOJ BIOMÉTRICO Y EQUIPOS DE OFICINA - ID N.°: 408.736,** solicitado por las siguientes Facultades: Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias y Tecnología, y Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de Itapúa, a las Empresas siguientes:

1) **AL SEÑOR ALEJANDRO M. RAMÍREZ O.,** con Cédula de Identidad **N.° 3.541.910** (InforSpeed): **LOS ÍTEMS:"1 y 2":** Por la suma total de **Gs. 12.642.000** (Guaraníes doce millones seiscientos cuarenta y dos mil), con el I.V.A incluido, acorde a la Disponibilidad Presupuestaria vigente, conforme al Cuadro de Adjudicación que se anexa.----------

2) **A LA EMPRESA ITAPÚA COMUNICACIONES SA: LOS ÍTEMS: "3":** Por la suma total de **Gs. 2.070.000** (Guaraníes dos millones setenta mil), con el I.V.A incluido, acorde a la Disponibilidad Presupuestaria vigente, conforme al Cuadro de Adjudicación que se anexa.----------

3) **A LA SEÑORA FELICITA BERNAL M., con Cédula de Identidad N° 1.861.865 (Casa Lyons): EL ÍTEM: "4":** Por la suma total de **Gs. 6.000.000** (Guaraníes seis millones), con el I.V.A incluido, acorde a la Disponibilidad Presupuestaria vigente, conforme al Cuadro de Adjudicación que se anexa.----------

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los siete días del mes de octubre del año dos mil veintidós, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.----------

ES NUESTRO DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER.

Arq. Myriam Morínigo | Arq. Edith Páez de M. | Abg. Raquel Velázquez Sosa

Institución:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Adjudicado:	Sr. Alejandro José María Ramirez Olmedo con C.I.N°: 3.541.910

Cuadro de Precios Adjudicados - Anexo del Dictamen N.º: 28.-

Ítems del llamado Adquisición de Reloj Biométrico y Equipos de Oficina con ID: 408736

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
		FACEA							
1	44103201-001	**Reloj marcador biométrico - FaCEA** - Reloj marcador biometrico : Verificación y registro mediante: Reconocimiento facial, huella digital, tarjeta de proximidad RFID. Capacidad de registro de rostros: 1.500 Capacidad de registro de huellas: 2.000 Capacidad de total de eventos: 100.000 Velocidad de verificación ≤ 1 Seg. Idiomas: Múltiples Interfaz de comunicación: Puerto USB y TCP/IP Software: Administración y control de asistencia. Accesorios: Cable de alimentación de energia Fuente de energia de entrada: 220 V Bateria interna o externa para casos de cortes en la energia Garantía: Mínimo de 12 meses. Métodos de verificación por medio de rostro, huella digital, tarjeta, contraseña y combinaciones entre los anteriores además de funciones básicas de Control de Acceso. La comunicación entre el reloj y la PC se realiza por medio de la interfaz TCP/IP o mediante USB, para la transferencia manual de datos Incluye: Instalación, soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.	Unidad	UNIDAD	5	ZKTeco	China	2.107.000	10.535.000
		Total Item 1							**10.535.000**
		DERECHO							

2	44103201-001	**Reloj marcador biométrico – Derecho -** Reloj marcador biométrico: Métodos de verificación por medio de rostro, huella digital, tarjeta, contraseña y combinaciones entre los anteriores además de funciones básicas de Control de Acceso. La comunicación entre el reloj y la PC se realiza por medio de la interfaz TCP/IP o mediante USB, para la transferencia manual de datos. Reloj marcador biométrico: Verificación y registro mediante: Reconocimiento facial, huella digital, tarjeta de proximidad RFID. Capacidad de registro de rostros: 1.500 Capacidad de registro de huellas: 2.000 Capacidad de total de eventos: 100.000 Velocidad de verificación ≤ 1 Seg. Idiomas: Múltiples Interfaz de comunicación: Puerto USB y TCP/IP Software: Administración y control de asistencia Accesorios: Cable de alimentación de energía Fuente de energía de entrada: 220 V Batería interna o externa para casos de cortes en la energía Garantía : Mínimo de 12 meses. Incluye: Instalación, soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.	Unidad	UNIDAD	1	ZKTeco	China	2.107.000	2.107.000
									2.107.000
								Precio Total	12.642.000

Dependencia	Disponibilidad	Monto Adjudicado
FACEA	10.884.140	10.535.000
Derecho	4.891.678	4.177.000
C y T	6.320.334	6.000.000

.....

Directora de la UOC

Arq. Edith Paez de Moreno

Arq. Myriam Morínigo

Abog. Raquel Velázquez

Institución:	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**
Adjudicado:	**ITAPUA COMUNICACIONES S.A.-**

Cuadro de Precios Adjudicados - Anexo del Dictamen N.º: 28.-

Ítems del llamado Adquisición de Reloj Biométrico y Equipos de Oficina con ID: 408736

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
DERECHO									
3	44102805-001	**Máquina perforadora de encuadernación - Derecho -** Máquina perforadora de encuadernación- Tipo anillado, Capacidad de perforación: 15 a 20 hojas como mínimo, Cantidad de agujeros de perforación: 54 a 60 hoyos, para A4, Carta y Oficio.	Unidad	UNIDAD	2	Lassane	Brasil	1.035.000	2.070.000
Precio Total									**2.070.000**

Dependencia	Disponibilidad	Monto Adjudicado
FACEA	10.884.140	10.535.000
Derecho	4.891.678	4.177.000
C y T	6.320.334	6.000.000

.....

Directora de la UOC

Arq. Edith Paez de Moreno

Arq. Myriam Morínigo

Abog. Raquel Velázquez

Institución:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Adjudicado:	Sra. Felicita Bernal Mercado con C.I.N°: 1.861.865.-

Cuadro de Precios Adjudicados - Anexo del Dictamen N.º: 28.-

Ítems del llamado Adquisición de Reloj Biométrico y Equipos de Oficina con ID: 408736									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
C y T									
4	44101603-001	**Maquina destructora de papel – FaCYT** - Destructora de Papel Corta hasta 6 hojas de una pasada como mínimo - Depósito de 10 litros como mínimo a 34 litros como máximo - Destruir grapas, clips, tarjetas de crédito y cds - Inicio y parada automático como mínimo - Ranura de 222 mm como mínimo - De color negro -Con ruedas para traslado.	Unidad	UNIDAD	2	Fellowes	China	3.000.000	6.000.000
Precio Total									6.000.000

Dependencia	Disponibilidad	Monto Adjudicado
FACEA	10.884.140	10.535.000
Derecho	4.891.678	4.177.000
C y T	6.320.334	6.000.000

.....

Directora de la UOC

Arq. Edith Paez de Moreno

Arq. Myriam Morínigo

Abog. Raquel Velázquez

ANEXO AL DICTAMEN N.°.: 28 – ADQUISICIÓN DE RELOJ BIOMÉTRICO Y EQUIPOS DE OFICINA - ID LICITACIÓN: 408.736

EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Empresas:	Alejandro Ramirez – INFORSPEED					ITAPUA COMUNICACIONES S.A.					Felicita Bernal Mercado – CASA LYONS				
Coeficiente de liquidez		AÑO 2020		AÑO 2021			AÑO 2020		AÑO 2021			AÑO 2020		AÑO 2021	
	Activo Corriente	111.551.081	51,53	162.139.090	6,08	Activo Corriente	935.598.493	4,08	886.842.982	4,81	Activo Corriente	5.286.946.822	11,88	4.415.644.178	14,74
	Pasivo Corriente	2.164.931		26.659.001		Pasivo Corriente	229.034.726		184.454.407		Pasivo Corriente	444.979.718		299.511.927	
	El promedio de liquidez de los 2 años es de 28,81 de la empresa INFORSPEED, cumple con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones; es decir, el indice promedio es > que 1.-					El promedio de liquidez de los 2 años es de 4,45 de la empresa ITACOM, cumple con establecido en el PBC; es decir, que su indice de liquidez es óptimo para cualquier eventualidad.-					En el coeficiente de liquidez de los 2 años es de 13,31 de la empresa CASA LYONS, cumple con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones; es decir, el indice promedio es > que 1.-				
Coeficiente de Endeudamiento		AÑO 2020		AÑO 2021			AÑO 2020		AÑO 2021			AÑO 2020		AÑO 2021	
	Pasivo Total	2.164.931	0,02	26.659.001	0,16	Pasivo Total	229.034.726	0,07	184.454.407	0,06	Pasivo Total	444.979.718	0,05	299.511.927	0,07
	Activo Total	118.346.215		168.934.224		Activo Total	3.264.853.630		3.157.184.367		Activo Total	8.633.327.845		4.415.688.224	
	El promedio del Coeficiente de endeudamiento de los 2 años es de 0,09 de la empresa INFORSPEED, es menor al 0,80 establecido por el PBC.-					El promedio del Coeficiente de endeudamiento de los 2 años es de 0,07 de la empresa ITACOM, es menor al 0,80 establecido por el PBC.-					El promedio del Coeficiente de endeudamiento de los 2 años es de 0,06 de la empresa CASA LYONS, es menor al 0,80 establecido por el PBC.-				
Coeficiente de Rentabilidad		AÑO 2020		AÑO 2021			AÑO 2020		AÑO 2021			AÑO 2020		AÑO 2021	
	Utilidad después de Impuesto	19.484.379	0,28	26.093.939	0,23	Utilidad después de Impuesto	138.672.446	0,07	71.804.325	0,04	Utilidad después de Impuesto	559.508.760	0,27	767.882.025	0,10
	Capital	70.000.000		115.500.539		Capital	2.000.000.000		2.000.000.000		Capital	2.100.000.000		7.607.282.985	
	El promedio del Coeficiente de rentabilidad de los 2 años es de 0,26 de la empresa INFORSPEED, cumple con lo establecido por el PBC.-					El promedio del Coeficiente de rentabilidad de los 2 años es de 0,06 de la empresa ITACOM, cumple con lo establecido por el PBC.-					El promedio del Coeficiente de rentabilidad de los 2 años es de 0,19 de la empresa CASA LYONS, cumple con lo establecido por el PBC.-				

CAPACIDAD FINANCIERA	COEF. DE LIQUIDEZ	COEF. DE ENDEUDAMIENTO	COEF. DE RENTABILIDAD	Evaluación Final	CUMPLE	NO CUMPLE	COEF. DE LIQUIDEZ	COEF. DE ENDEUDAMIENTO	COEF. DE RENTABILIDAD	Evaluación Final	CUMPLE	NO CUMPLE	COEF. DE LIQUIDEZ	COEF. DE ENDEUDAMIENTO	COEF. DE RENTABILIDAD	Evaluación Final	CUMPLE	NO CUMPLE
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		X		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		X		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		X	

Arq. Edith Páez de Moreno. Arq. Miriam Moringo Abg. Raquel F. Velázquez

ANEXO al ID: 408.736.-
CUADRO DE COMPARACION
Análisis de Experiencia

Análisis de Experiencia	Itapúa Comunicaciones S.A.	Sr. Alejandro Ramirez. (InforSpeed)	Sra. Felicita Bernal Mercado (Casa Lyons)
2019, 2020 y 2021	Cumple	Cumple	Cumple

Obs: Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en el suministro de reloj biométrico y/o equipos de oficina con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2019, 2020, 2021 años, indistintamente de cualquiera de los años. Se podrá presentar la cantidad de contratos o facturas de cualquiera de los años citados hasta llegar al porcentaje requerido.

Arq. Edith Paez de Moreno. | Arq. Myríam Morínigo | Abog. Raquel Velázquez S.

ANEXO AL DICTAMEN N.º 28 - CUADRO DE REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION DE LOS OFERENTES

CONTRATACION DIRECTA N.º 22/2022 para la "Adquisición de Reloj Biométrico y Equipos de Oficina" con I.D.N° 408.736.-

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. - Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.-

Descripción de Documentos solicitados en el PBC	Itapua Comunicaciones S.A	Alejandro Ramirez (InforSpeed)	Felicita Bernal Mercado (Casa Lyons)
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	cumple	cumple	cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	cumple	cumple	cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	cumple	cumple	cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	cumple	cumple	cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	cumple	cumple	cumple
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios(**)	cumple	cumple	cumple
Documentos Legales: Oferentes Individuales. Personas Físicas / Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*) - Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	cumple	cumple	cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*) - Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	cumple	cumple	cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*) - Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades Anónimas. (*)	cumple	cumple	cumple

Arq. Edith Paez de Moreno — Arq. Myriam Morínigo — Abog. Raquel Velázquez

Informe del registro del SINARH Solicitante Comite Evaluación U.N.I				
Nombre y Apellido	**Empresa y/o Persona fisica**	**N.º de Documento**	**Tipo de Document o**	**Observación**
Juan A.S. Ivasiuten	Itapúa Comunicaciones S.A	888.049	C.I	No se registran datos
Pablo A. B. Duris	Itapúa Comunicaciones S.A	388.554	C.I	No se registran datos
Gregorio A. Faraldo	Itapúa Comunicaciones S.A	1.735.501	C.I	No se registran datos
Eduardo V.F. Bolf	Itapúa Comunicaciones S.A	637.972	C.I	Devolución de Aportes Jub.
Hugo R. B. Brizuela	Itapúa Comunicaciones S.A	1.622.130	C.I	No se registran datos
Alejandro J. R. Olmedo	UniPersonal	3.541.910	C.I	No se registran datos
Felicita B. Mercado	UniPersonal	1.861.865	C.I	Devolución de Aportes Jub.

.....

Funcionario/a Responsable RR.HH

Fecha: 04 / 10 / 2022 .-

Adquisición de Reloj Biométrico y Equipos de Oficina

Oferente: Felicita Bernal Mercado. (Casa Lyons)

Item: 4	PRECIO REFERENCIAL	3.160.167	100%	
	PRECIO OFERTADO	3.000.000	95%	
	DIFERENCIA	**-5,07%**		Ok

Adquisición de Reloj Biométrico y Equipos de Oficina

Oferente: Itapua Comunicaciones S.A.-

Item: 1	PRECIO REFERENCIAL	2.176.828	100%	
	PRECIO OFERTADO	2.201.000	101%	
	DIFERENCIA	**1,11%**		Ok

Item: 2	PRECIO REFERENCIAL	2.176.828	100%	
	PRECIO OFERTADO	2.201.000	101%	
	DIFERENCIA	**1,11%**		Ok

Item: 3	PRECIO REFERENCIAL	904.950	100%	
	PRECIO OFERTADO	1.035.000	114%	
	DIFERENCIA	**14,37%**		Ok

Item: 4	PRECIO REFERENCIAL	3.160.167	100%	
	PRECIO OFERTADO	3.518.000	111%	
	DIFERENCIA	**11,32%**		Ok

Adquisición de Reloj Biométrico y Equipos de Oficina

Oferente: Alejandro Ramirez (InforSpeed).-

Item: 1	PRECIO REFERENCIAL	2.176.828	100%	
	PRECIO OFERTADO	2.107.000	97%	
	DIFERENCIA	**-3,21%**		Ok

Item: 2	PRECIO REFERENCIAL	2.176.828	100%	
	PRECIO OFERTADO	2.107.000	97%	
	DIFERENCIA	**-3,21%**		Ok

Item: 3	PRECIO REFERENCIAL	904.950	100%	
	PRECIO OFERTADO	1.992.450	220%	
	DIFERENCIA	**120,17%**		No

Item: 4	PRECIO REFERENCIAL	3.160.167	100%	
	PRECIO OFERTADO	3.411.100	108%	
	DIFERENCIA	**7,94%**		Ok